



MERCOSUR/SGT N° 15/ACTA N° 02/20

XXV REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 15 "MINERÍA Y GEOLOGÍA"

Se realizó, el día 4 de diciembre de 2020, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el Sistema de Videoconferencia", la XXV Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 15 "Minería y Geología" (SGT N° 15), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

El Coordinador Nacional de Uruguay del SGT N° 15, en carácter de Presidencia *Pro Tempore*, dio la bienvenida a las delegaciones presentes.

La Lista de Participantes consta en el Anexo I.

La Agenda aprobada consta como Anexo II.

El Resumen del Acta consta en el Anexo III.

El Informe de Cumplimiento del Programa de Actividades 2019-2020 consta en el Anexo IV

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

- 1. PRESENTACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR MINERO Y GEOLÓGICO EN SUS PAÍSES, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ACTUALES PARA EL SECTOR**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la actividad productiva en materia minera y geológica y las acciones tomadas en el presente semestre con relación a la crisis sanitaria internacional causada por la pandemia COVID-19 en lo que refiere al impacto social, al empleo, y la movilidad económica.

Atento a ello las delegaciones expusieron sus comentarios.



La Delegación de Argentina informó que se puso en marcha un Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino, aprobado por la Resolución N° 47/2020 de la Secretaría de Minería que propone un programa para los próximos 30 años en el que se busca garantizar el equilibrio entre desarrollo económico, competitividad, cuidado del ambiente, uso racional de los recursos naturales y bienestar social, generando un espacio de diálogo público-privado contando de esta manera con una estrategia compartida, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible del país y su gente. En ese sentido, comentó que se espera que, para marzo 2021, dicho Plan esté totalmente en funcionamiento. Con relación al Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) se realizó un breve resumen sobre el estado de situación con respecto a las restricciones a causa de la pandemia. En ese sentido, comentó sobre las actividades y monitoreo con relación a los volcanes activos, y otras actividades referentes a los servicios técnicos brindados a empresas mineras que han requerido apoyo. Asimismo, comentó sobre las actividades de campo y los protocolos implementados con el fin de proteger la salud de los trabajadores del sector.

La Delegación de Brasil, al exponer sobre el COVID-19 informó que la minería fue declarada como actividad esencial por medio de un decreto presidencial. De esta manera las actividades no se vieron interrumpidas y la minería tuvo que ver, en gran parte, con los índices favorables que viene experimentando la economía brasileña. El sector minero en Brasil fue el sector que más creció en relación con otros sectores, inclusive el agrario.

El Ministerio de Minas y Energía, por medio de la Secretaría de Geología, Minería y Transformación Mineral lanzó el Programa de Minería y Desarrollo – PMD 2020-2023, el cual está compuesto por 10 planes y 110 metas, muchas de las cuales ya se encuentran en desarrollo. No se trata de un programa lanzado por la crisis del COVID-19, sino que ya venía desarrollándose antes de la crisis, pero intentó adecuarse a los efectos causados por la misma. En líneas generales, el PMD busca el crecimiento cuantitativo y cualitativo del Sector Minero, basado en el compromiso con la sustentabilidad. Contempla, entre otras acciones, el avance de la minería en nuevas áreas, seguridad jurídica para las empresas, ampliación del conocimiento geológico del sector, inversiones y financiamientos, innovación y sustentabilidad.

Agregó al respecto del tema depósitos de relaves la aprobación de la ley N° 14.066/20, comentando sobre las innovaciones que esta ley tiene. Explicó la importancia de un mecanismo que se está desarrollando actualmente en el ámbito del sector minero brasileño, orientada a auditorías externas en seguridad de depósitos de relaves. Las empresas auditoras eran contratadas por las propias mineras y con la nueva legislación esta práctica ha sido prohibida. La decisión de la empresa auditora a contratar pasa a ser responsabilidad de la Agencia Nacional de Minería. También se mencionó que las sanciones administrativas por irregularidades referidas a los depósitos de relaves pasan a



tener multas bastante elevadas, incluso del orden de 1 billón de reales (250 millones de dólares). El Secretario comentó que la creación de un comité técnico en depósitos de relaves y el fortalecimiento de la Agencia Nacional de Minería (ANM) son prioridades para el gobierno federal. La ANM, que sustituyó al Departamento Nacional de Producción Minera, ha dirigido sus esfuerzos en el sentido de crear un cuadro especializado y de alta calidad que sea responsable por la fiscalización de depósitos de relaves de las explotaciones mineras que operan en el país.

La Delegación de Paraguay comentó que si bien no es un país minero, actualmente 9 empresas están en etapa de prospección, 9 en etapa de exploración, 3 en etapa de explotación y 16 a la espera de dar comienzo a sus trabajos. Con relación a la geología, se encuentra en fase de regularización, digitalizando y publicando las hojas geológicas e hidrológicas para facilitar las inversiones en el país. Comentó que actualmente una sola empresa se encuentra activa para la explotación minera del oro.

La Delegación de Uruguay informó que al igual que Paraguay, si bien el sector minero no es la principal fuente de ingreso, están trabajando en la planificación de dar más impulso a la explotación minera. Señaló que referente a los áridos para la construcción se están moviendo aproximadamente unos 40 millones de toneladas de materiales, principalmente balasto y materiales triturados. Se está trabajando además en los estudios geoquímicos, existiendo un promedio de 33.000 muestras para ser reanalizadas y a mediano plazo 3500 muestras a ser muestreadas y posteriormente analizadas, por otra parte hizo referencia a la explotación minera de hierro y de oro.

Con relación al área geológica, comentó sobre la campaña de muestreo minero realizado en la década de los años 80 junto con la BRGM de Francia y con esa información de datos y en algunos casos se tuvo que realizar transcripción de las misma, para luego poder realizar un reanálisis con esas 33.000 muestras obtenidas. La idea es contar con una base de datos con un inventario minero nacional. Comentó además, sobre la información que contiene el portal con el fin de que las empresas interesadas puedan obtener datos sobre la situación geológica del Uruguay.

2. ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LOS TEMAS PROPUESTOS EN LA REUNIÓN DEL ACTA N° 01/20 SGT N° 15

2.1. Estudio y evaluación de depósitos de relaves (transformada en actividad permanente)

a) Situación en Uruguay y Paraguay



Sobre la necesidad de generar estudios y evaluación de estabilidad global para evaluar el comportamiento de depósitos de relaves en los países de la región, la Delegación de Uruguay comentó que existen dos represas de relaves, una de ellas ya clausurada y la otra en funcionamiento aunque la actividad minera está paralizada, por ende no se está utilizando esa represa de relave. Señaló que no existe una normativa nacional para relaves aunque existen procedimientos internos lo que corresponde a la autoridad ambiental del país, que realiza monitoreo de la calidad del agua, sobre filtraciones, o la existencia de cianuro, entre otros.

La Delegación de Paraguay informó que se encuentra en situación similar a lo expresado por Uruguay, donde su país realiza estudios al agua, filtraciones de pozos, pero que no cuenta con una normativa específica para relaves.

b) Ejemplos de otros países

Las Delegaciones de Argentina y Brasil realizaron una reseña sobre sus normativas y depósitos de relaves.

La Delegación de Argentina comentó sobre las dos líneas de trabajo referentes a los diques activos, una sobre el desarrollo de folletería de cómo se realizan los diques, apuntando hacia el público general y la segunda que abarca un inventario sobre estos diques activos, realizando un estado de situación sobre cómo están emplazados, contar con información sobre diseño, medida de gestión ambiental, monitoreo, el cierre y post cierre, entre otros.

Al respecto, Brasil informó que el Ministerio de Economía de Brasil autorizó la contratación temporaria de 40 fiscales para dar apoyo en la fiscalización de depósitos de relaves mineros. El proyecto de ley N° 14.066/2020 que modificó las disposiciones sobre seguridad de depósitos de relaves en Brasil y las del Código de Minería relativos a relaves y estériles fue sancionado por la presidencia de la república el 30 de setiembre del 2020.

2.2. Otros temas técnicos

2.2.1. Análisis del estado actual de las tareas:

- a) Mapa de integración geológica y de recursos minerales de América del Sur, en SIG, escala 1:1.000.000. Hoja SG-21.



La Delegación de Paraguay informó sobre la compilación de datos referente a la cartografía geológica a escala 1:1.000.000. Al respecto, informó que se encuentra trabajando en la digitalización.

- b) Nueva legislación de la Unión Europea (Reglamento UE 2017/821) y sus impactos.

En relación a la nueva legislación de la Unión Europea, las delegaciones comentaron que no han sufrido impacto a raíz de la misma.

- c) Análisis de producción de minerales y volumen de remesas: cuantificar el volumen enviado a partir de la región hacia la Unión Europea para su procesamiento.

La Delegación de Uruguay envió a Argentina las planillas con la información sobre la producción de su país.

La Delegación de Paraguay informó que se encuentra trabajando en ello y que enviará sus datos a la brevedad posible.

La Delegación de Argentina solicitó que Uruguay remita nuevamente y pidió a Paraguay la celeridad del envío de dicha información, con el objetivo de poder realizar a nivel MERCOSUR estudios estadísticos, cuantitativos y cualitativos, como un elemento que sirva en las negociaciones con la Unión Europea y conocer su incidencia en lo económico, así como los niveles de exportaciones de cada país.

- d) Capacitación de Recursos Humanos en Ingeniería de Minas.

La Delegación de Uruguay manifestó que debido a la pandemia aún se encuentra evaluando el tema sobre Capacitación de Recursos Humanos en Ingeniería de Minas, a nivel interno.

En ese sentido, la Delegación de Argentina manifestó que continúa con el compromiso manifestado en la pasada reunión haciendo referencia a la Universidad de San Juan que dicta la carrera de Ingeniería Minera.

Por su parte, la Delegación de Brasil comentó que enviará información sobre talleres de buenas prácticas con el fin de compartir su experiencia y conocimiento sobre el tema.



La Delegación de Paraguay manifestó su interés en participar en el caso que sean factibles convenios con Universidades.

3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2019-2020.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2019-2020. Al respecto, se adjunta como **Anexo IV**, en el formato establecido en la Dec. CMC N° 08/20 y se eleva al GMC para su conocimiento.

Con relación a la columna sobre criterios de productividad, las delegaciones enfrentaron dificultades al momento de asignar los mismos, teniendo en cuenta que algunas de las actividades de este SGT, no se enmarcan dentro de las 6 propuestas por el Art. 1 del Dec. CMC 18/19.

4. PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2022: Propuestas por parte de las diferentes delegaciones.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre las actividades futuras, y las condiciones debido a la pandemia COVID-19. En ese sentido, acordaron tratar el Programa de Trabajo 2021-2022 en la próxima reunión.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión del SGT N° 15 será convocada oportunamente por la próxima PPT en ejercicio.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2019-2020



Por la Delegación de Argentina
Eduardo Traián



Por la Delegación de Brasil
Alexandre Vidigal de Oliveira

Por la Delegación de Paraguay
Carlos Zaldivar

Por la Delegación de Uruguay
Marcelo Pugliesi